

Oficios de remisión del documento de Propuesta de los Criterios Orientadores para el Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, enviado a las Autoridades Nominadoras del Sistema Nacional de Seguridad.

1/20



Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-250-2018

Estimado Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAAS
RECIBIDO
19 DIC 2018
DESPACHO
A las 11:50 Hrs. *[Signature]* MTS.

Atentamente

[Signature]
Sr. Nelson Cancinos Torres
Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad
Guatemala, C. A.

RECIBIDO
HORA: 11:37 *[Signature]*
19 DIC 2018
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
Presidencia de la República

Señor Secretario
César Orlando Ramírez Mendoza
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
Su Despacho



Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-257-2018

M. Sc. Luis Ronaldo Cámbara Deras
Inspector General
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

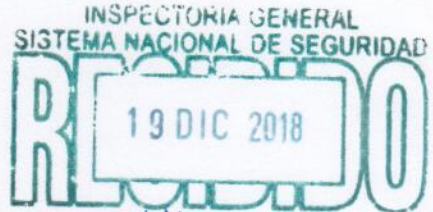
Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



[Handwritten Signature]
MSc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad



Recibido Por: Alba Hora: 11:07 am

3/20



Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-257-2018

M. Sc. Luis Ronaldo Cámbara Deras
Inspector General
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



[Handwritten Signature]
MSc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad



4/20



Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-258-2018

MSC. Linda Yessica Peña Barilla
Directora General
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente

MSc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

SUBDIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
-INEES-

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD - INEES

RECIBIDO
19 DIC 2018



RECIBIDO
19 DIC. 2018

Firma: *Dama* Hora: *11:25am*

Firma: *Sandra* Hora: *11:28*

5 | 20



Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

005274

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-255-2018

Estimado Señor Secretario Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



MSc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad



RECIBIDO
Recepción

12 DIC 2018

Señor Secretario Ejecutivo
Sergio Roberto García Cabañas
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
Su Despacho

Firma: Yasmin Firma: M: 37

Copia Adjunta HH Recursos Humanos

6/20



Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-253-2018

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



[Handwritten signature]
Msc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

DIRECCIÓN GENERAL
Administrativa del MD.
RECIBIDO
19 DIC 2018
[Handwritten signature]

Señor Ministro
Luis Miguel Ralda Moreno
Ministerio de la Defensa Nacional
Su Despacho

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-253-2018

Estimado Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

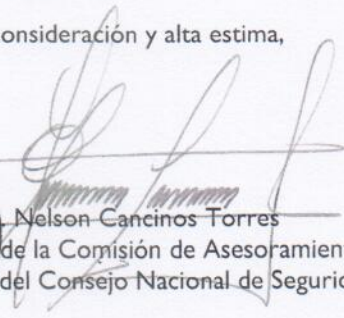
En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente




Msc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y
Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Señor Ministro
Luis Miguel Ralda Moreno
Ministerio de la Defensa Nacional
Su Despacho

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-254-2018

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



[Handwritten signature]
Msc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y
Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Señora Ministra
Sandra Ericka Jovel Polanco
Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
19 DIC 2018

Hora: 12:45 Firma: *[Handwritten signature]*

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-254-2018

Estimada Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



Msc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y
Planificación del Consejo Nacional de Seguridad

Señora Ministra
Sandra Ericka Jovel Polanco
Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho

Guatemala, 17 de diciembre de 2018
REF: CAP-CNS-256-2018

Estimado Señor Procurador General de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi calidad de Responsable funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, con el propósito de hacerle entrega del proyecto que contiene la propuesta de los "Criterios Orientadores para el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad", previo a ser presentados al Consejo Nacional de Seguridad, para darle cumplimiento a lo preceptuado en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento. Así como el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Dichos Criterios Orientadores de la Carrera Profesional del SNS, son un conjunto de lineamientos, que direccionan las acciones destinadas a promover la tecnificación y profesionalización de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Serán la guía a las autoridades de las instituciones de los procesos de profesionalización para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS.

La concepción de dicha propuesta, requiere que la misma sea valorada a partir de un enfoque sistémico, lo que implica que cada uno de los componentes que la integran esté articulado entre sí y funcione como un todo.

En este sentido, quiero informarle que fueron presentados y socializados a los Enlaces nombrados por cada una de las instituciones que integran el SNS, en el mes de julio del presente año. Para este efecto se les entregó individualmente un cuestionario donde se observaban varios aspectos técnicos, así como para recoger las recomendaciones técnicas emanadas por ellos en base a su experiencia.

En el mes de noviembre, se tuvo el segundo taller donde fueron nuevamente presentados y validados por cada uno de los Enlaces de Carrera Profesional de las Instituciones del SNS. No está demás informar que durante este proceso hemos tenido la anuencia y participación de la Vicepresidencia de la República. Por lo que esta Comisión le informa de lo actuado en el tema de carrera para su conocimiento.

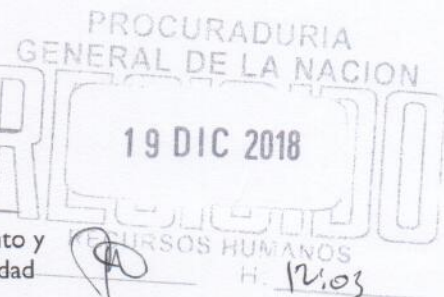
Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y confianza por todo el apoyo que su institución nos ha brindado en la elaboración de dicho documento.

Me suscribo de usted con las muestras de consideración y alta estima,

Atentamente



MSc. Nelson Cancinos Torres
Coordinador de la Comisión de Asesoramiento y
Planificación del Consejo Nacional de Seguridad



Señor Procurador General de la Nación
Jorge Luis Donado Vivar
Procuraduría General de la Nación
Su Despacho

